

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 046 DE DICIEMBRE 22 DE 2005

Por la cual se adoptan Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría de Bogotá, D.C.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

De conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*", se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

El artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001 del Concejo de Bogotá, D. C., "*Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá DIC., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones*", fija la estructura organizacional de la Contraloría de Bogotá, DIC. y faculta al Contralor de Bogotá, D. C. para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la Entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

El numeral 13 del artículo 42 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, "*Elaborar y actualizar el manual de procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias*".

La racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Se hace necesario actualizar la caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros adoptada por la Resolución Reglamentaria No. 032 del 29 de mayo de 2003, los procedimientos del mismo proceso adoptados mediante Resolución Reglamentaria No. 027 del 06 de mayo de 2003, así como los Manuales de Funciones y Procedimientos de los Grupos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la División Financiera y el manejo y control de Almacén e Inventarios de la Entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la caracterización y los siguientes procedimientos del Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros:

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 046 DE DICIEMBRE 22 DE 2005

Por la cual se adoptan Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría de Bogotá, D.C.

- CÓDIGO 80 – CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
 - *Matriz de Descripción del Proceso
 - *Matriz de Responsabilidad y Comunicaciones

- CÓDIGO 8001 – Procedimiento para el Manejo del Presupuesto V. 1.0
- CÓDIGO 8002 – Procedimiento para el Manejo de la Contabilidad V. 1.0
- CÓDIGO 8003 – Procedimiento para el Manejo de la Tesorería V. 1.0
- CÓDIGO 8004 – Procedimiento para el Manejo de Cajas Menores V. 1.0
- CÓDIGO 8005 – Procedimiento para Pagos V. 1.0
- CÓDIGO 8006 – Procedimiento para las Compras V. 3.0
- CÓDIGO 8007 – Procedimiento Gestión de Infraestructura V. 3.0
- CÓDIGO 8008 – Procedimiento Ambiente Físico de Trabajo V. 3.0
- CÓDIGO 8009 – Procedimiento para el manejo y control del Almacén e Inventarios V. 1.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Delegar en la Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Dirección de Planeación el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias y subroga las Resoluciones Reglamentarias No. 14 de septiembre 30 de 1998, No. 11 de abril 26 de 1999, No. 26 de septiembre 14 de 1999, No. 004 de febrero 15 de 2000, No. 27 de mayo 06 de 2003 y No. 032 de mayo 29 de 2003 en cuanto se refiere al Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyecto: Henry Camacho Ovalle.
Dirección de Planeación.
Revisión Técnica: Alirio Rodríguez Ospina
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Javier Francisco Córdoba Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación: Registro Distrital No. _____ de _____